

ISP Y/O MEDIACIÓN INTERCULTURAL: LA REALIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE TRABAJAN EN EL CONTEXTO CATALÁN¹

MIREIA VARGAS-URPI
Universitat Autònoma de Barcelona

Resumen

A fecha de hoy, buena parte de la investigación en Interpretación en los Servicios Públicos (ISP) se ha centrado en la definición del perfil profesional del intérprete en los servicios públicos y en establecer fronteras entre la ISP y la mediación intercultural. Esta discusión teórica es el punto de partida del presente artículo, que se concentra en las especificidades de la ISP y de la mediación intercultural en Cataluña, una región donde dichas prácticas se encuentran, todavía, en plena profesionalización. Basándonos en entrevistas en profundidad a intérpretes para la combinación lingüística chino-catalán/español y a mediadores interculturales para el colectivo chino en Cataluña, el presente artículo ilustra con ejemplos reales el debate alrededor del rol del intérprete en los servicios públicos. Los relatos de los informantes sobre sus propias experiencias demuestran que las situaciones a las que tienen que enfrentarse en su trabajo diario a menudo difuminan los límites entre los perfiles profesionales del intérprete y del mediador. Como consecuencia, aparecen dudas frecuentes sobre su propio rol y funciones; dudas que, a su vez, se ven reforzadas por la organización y provisión de la ISP y de la mediación intercultural en Cataluña. Finalmente, se reflexionará sobre las implicaciones que esta realidad compleja puede tener en el diseño de programas de formación para ISP y para mediación intercultural.

Palabras clave

Interpretación en los servicios públicos (ISP), mediación intercultural, comunicación mediada, comunicación intercultural, community interpreting.

1. Introducción

En los últimos años, la llegada a Cataluña de inmigrantes que desconocen las lenguas oficiales ha puesto a prueba la sociedad catalana. Del año 2000 al 2010, la población de origen extranjero en Cataluña pasó de 181590 inmigrantes censados, a un total de 1 198 538 a finales del 2010, un aumento que equivale al 15.95% de la población total.²

Para hacer frente a los nuevos retos planteados por la inmigración, la Generalitat de Cataluña ha propuesto distintas soluciones en sus planes de inmigración. En 2005 se aprobó el primer Plan de ciudadanía e inmigración 2005-2008, elaborado por la Secretaría de Inmigración.³ En este plan se admitía que “los servicios facilitadores de comunicación no han llegado a todos los sectores ni a todo el territorio, y todavía no está claro qué tipo de servicios son necesarios: mediación intercultural, traducción, etc.” (13). Ya en ese momento se hablaba de la cuestión del perfil profesional más idóneo (mediación intercultural vs. traducción) y, eludiendo una definición más precisa de los perfiles profesionales, el Plan de ciudadanía e inmigración 2005-2008 adopta la expresión “servicios facilitadores de comunicación,” que le permite tomar un posicionamiento ambiguo.

Un año más tarde, en 2006, se aprobó el Plan director de inmigración en el ámbito de la salud. Entre las propuestas que incluye cabe destacar el plan de mediación (62), que se plantea como un proyecto holístico y que abarca aspectos como definir y consensuar el modelo de mediación, identificar las necesidades de servicios de mediación en Cataluña, impulsar la formación reglada en mediación intercultural y, finalmente, facilitar la incorporación de mediadores en los hospitales de Cataluña.

Unos años más tarde se elaboraron dos nuevos documentos sobre políticas de inmigración: el Pacto Nacional para la Inmigración, firmado en 2008, y el actual Plan de ciudadanía e inmigración 2009-2012. En ambos, la necesidad de adaptar los servicios públicos a una sociedad diversa pasa a considerarse uno de los ejes estratégicos principales, a pesar de que siguen sin proporcionar una definición clara que distinga entre ISP y mediación intercultural.

Con el Plan de Ciudadanía e Inmigración 2005-2008 se establecieron bolsas de intérpretes en muchos consejos comarcales (Vallès Occidental, Vallès Oriental, Maresme, Osona, Segrià, Alt Penedès, Alt Empordà, entre otros.). Estos intérpretes intervenían, bajo demanda, para facilitar la comunicación en centros educativos, en el ámbito de los servicios sociales y, en algunos casos, en hospitales. Sin embargo, desde finales de 2009, los ámbitos de actuación de estos intérpretes se vieron reducidos al ámbito de servicios sociales y de primera acogida. La ISP en escuelas e institutos también se ha ido limitando, hasta que en 2012 se ha pedido a las escuelas o a los mismos padres y madres implicados que asuman ellos mismos los costes de la ISP. Ha dejado de ser un servicio subvencionado por la Administración y, por lo tanto, sus posibilidades de profesionalización y regulación han disminuido.

En el ámbito de la salud, el proyecto holístico del plan de mediación se vio culminado gracias a la colaboración con la Obra Social de la fundación La Caixa: en dos ediciones (2008-2010; 2009-2011) se formaron y certificaron un centenar de mediadores interculturales, que ya han trabajado en hospitales

y centros de salud en convenio de prácticas.⁴ Sin embargo, muchos de estos mediadores no han podido prolongar sus contratos más allá de las prácticas y, a fecha de hoy, son relativamente pocos los hospitales que pueden disponer de mediadores interculturales. Cuando un hospital no dispone de mediadores interculturales, puede recurrir a la interpretación telefónica mediante Sanitat Respon.

Finalmente, la traducción y la interpretación en el ámbito judicial dependen del Departamento de Justicia y son gestionadas por empresas privadas que son escogidas por concurso público, según las bases establecidas por dicho departamento.⁵

Por todo ello, podemos afirmar que en Cataluña conviven o han convivido dos perfiles profesionales que comparten un mismo objetivo: facilitar la comunicación entre las personas inmigradas que desconocen las lenguas oficiales y el personal de los servicios públicos. En algunos ámbitos, la distinción entre perfiles ha sido clara y, por ejemplo, en el ámbito judicial sólo podemos hablar de ISP y no de mediación intercultural. En cambio, en ámbitos como el sanitario o el educativo, han llegado a convivir tres soluciones distintas (ISP presencial, ISP telefónica y mediación intercultural), lo cual puede dar una idea de la realidad cambiante y compleja de esta profesión en un período de tiempo relativamente corto (2003-2012).

2. Denominación y delimitación de la disciplina

El término “traducción e interpretación en los servicios públicos” (TISP) proviene de la denominación inglesa de la profesión (Public Service Interpreting and Translation, PSIT) y fue adoptado por la red “Comunica”⁶ en España con el fin de normalizar la denominación de la profesión que había recibido otros nombres en sus inicios.⁷ A su vez, se trata de una denominación que se distancia de *community interpreting* o interpretación comunitaria, para evitar posibles confusiones con el tipo de interpretación que se hacía en la antigua Comunidad Europea (Corsellis). Esta confusión sólo se produce en Europa, ya que en el resto del mundo sí se utiliza *community interpreting*.

A pesar de este intento por homogeneizar la terminología en el ámbito académico, en España también se utilizan denominaciones relacionadas con la mediación: mediación intercultural, mediación lingüístico-cultural, mediación lingüística o mediación socio-cultural. Proviene de la idea de que traducción e interpretación incluyen, per se, mediación, tal como Katan o Pöchhacker señalan en sus obras. Pöchhacker es claro en este sentido y afirma que “todo intérprete es mediador (entre lenguas y culturas), pero no todo mediador es intérprete” (“Interpreting as Mediation” 14).

Sin embargo, el uso de estos términos ha comportado cierta confusión por distintos motivos. En Italia y en España se ha adoptado “mediación

intercultural” para hacer referencia al intérprete que trabaja en los servicios públicos a fin de subrayar aquellas funciones que van más allá de la pura transferencia lingüística y que incluyen, sobre todo, las explicaciones de tipo cultural. Por ejemplo, Sales Salvador aboga por el uso de “mediación lingüístico-cultural” tal como lo define Castiglioni, es decir, entendiéndola como instrumento para garantizar los derechos civiles de la población inmigrada a través de la “prevención de conflictos, de la expresión de la demanda (de atención a los servicios públicos), descodificándola y traduciéndola en términos de derechos” (cit. en Sales Salvador 17, 26).

Diversos autores han añadido diferentes matices y, por ejemplo, Russo y De Luise y Morelli definen al mediador intercultural como inmigrante formado que ha vivido en el país de acogida el tiempo suficiente y lo equiparan al *community interpreter* del cual hablan Wadensjö y Niska (cit. en Russo 3), Metzger y Angelelli (“The Interpersonal Role,” *Medical Interpreting*, “The Role of the Interpreter”). Lo diferencian así del intérprete *di trattativa*, el equivalente al “intérprete de enlace” que hace referencia a un profesional formado y graduado. De Luise y Morelli añaden, además, que el mediador intercultural, por el hecho de compartir la experiencia migratoria con los usuarios miembros de la comunidad inmigrada, tiende a adoptar un papel movido por la empatía y hacia la abogacía, mientras que el intérprete de enlace no necesariamente pertenece al mismo colectivo inmigrante que los usuarios y se puede mantener más neutral en las interacciones.

Por otro lado, algunos autores hablan del papel de mediador intercultural que adopta el intérprete en los servicios públicos y, por lo tanto, consideran la mediación intercultural como una tarea más dentro de la ISP. Entre estos, cabe mencionar la obra pionera de Kaufert y Koolage que atribuyen el rol de intermediario cultural o cultural broker al intérprete cuando éste da información de tipo cultural que puede ser útil al proveedor de servicios. En esta misma línea, Bischoff et al comentan que el intérprete asume la tarea de la mediación intercultural cuando habla con voz propia para ofrecer aclaraciones o explicaciones que puedan ayudar en la comprensión ante ciertas barreras culturales. Baraldi, a su vez, enfatiza la necesidad de una “interacción mediada por un intérprete” (*interpreter-mediated interaction*), para crear un espacio de diálogo donde los participantes de las comunidades inmigradas puedan expresarse, sobre todo teniendo en cuenta las diferencias de jerarquía y de poder tan marcadas en las interacciones en los servicios públicos. Finalmente, Bancroft y Rubio-Fitzpatrick (185) también hablan de los roles que asume el intérprete en los servicios públicos: interpretación, mediación intercultural dentro de la sesión (por ejemplo, aclaraciones en caso de barreras culturales o aviso en caso de posibles malentendidos) y mediación intercultural fuera de la sesión, que algunos intérpretes en los servicios públicos pueden realizar por el tipo de contrato que tienen.

En cambio, cuando se habla de la figura del mediador intercultural concebida como tal, hay que hacer referencia a una definición más relacionada con el significado original de la “mediación de conflictos” en la que la función de la transferencia lingüística no aparece, sino que se pone el énfasis en otros aspectos, tal y como muestra la siguiente descripción de la mediación intercultural de Giménez Romero (142):

Entendemos Mediación Intercultural –o mediación social en contextos pluriétnicos o multiculturales– como una modalidad de intervención de terceras partes, en y sobre situaciones sociales de multiculturalidad significativa, orientada hacia la consecución del reconocimiento del Otro y el acercamiento de las partes, la comunicación y comprensión mutua, el aprendizaje y desarrollo de la convivencia, la regulación de conflictos y la adecuación institucional, entre actores sociales o institucionales etnoculturalmente diferenciados.

El grupo Triángulo (11), unos años más tarde, amplía esta definición con la siguiente propuesta:

La mediación intercultural es un proceso que contribuye a mejorar la comunicación, la relación y la integración intercultural entre personas o grupos presentes en un territorio, y pertenecientes a una o a varias culturas. [...] Esta labor se lleva a cabo mediante una intervención que abarca tres aspectos fundamentales: facilitar la comunicación, fomentar la cohesión social y promover la autonomía e inserción social de las minorías en orden a construir un nuevo marco común de convivencia.

En este sentido, la ISP se convierte en una de las tareas que realizan unos profesionales con un perfil mucho más amplio, con los objetivos de “facilitar las relaciones, fomentar la comunicación y promover la integración entre personas o grupos de una o diversas culturas” (Prats San Román y Uribe Pinillos 8).

Bermúdez Anderson et al (72), basándose en Cohen-Emérique, describen los tres tipos de tareas que incluye la mediación intercultural: la mediación preventiva, la mediación rehabilitadora y la mediación creativa. Las funciones que engloba la TISP pueden coincidir con las que se atribuyen a la mediación preventiva que “consiste en facilitar la comunicación y la comprensión entre personas y códigos culturales diferentes.” Por ello, podemos afirmar que la ISP puede ser un tipo de mediación preventiva, porque una buena comunicación puede ser el primer paso en la prevención de malentendidos y, consecuentemente, de conflictos.

En cambio, los otros dos tipos de mediación se alejan totalmente de la ISP, ya que en la mediación rehabilitadora se interviene “en la resolución de conflictos de valores entre los inmigrantes y la sociedad de acogida,” y la

mediación creativa hace referencia a “un proceso de transformación de las normas, o más bien de creación de nuevas normas, nuevas acciones basadas en unas nuevas relaciones entre las partes” (Bermúdez Anderson et al 72).

Sobre esta cuestión, García-Beyaert y Serrano Pons comentan que el elemento diferenciador entre la mediación intercultural y la ISP es que la mediación intercultural es una “acción interventiva y creativa que promueve la interacción efectiva entre las partes,” mientras que la ISP tiene una “función vehicular no interventiva” ya que “las partes gestionan de manera autónoma su intervención” (55). Sin embargo, si bien es cierto que la acción del mediador intercultural es interventiva en la mediación rehabilitadora y en la mediación creativa, Prats San Román y Uribe Pinillos afirman que en la mediación preventiva el mediador intercultural adopta “la función de intérprete lingüístico” (109). Por tanto, podríamos entender que cuando se trata de mediación preventiva, se mantiene una acción no interventiva.

La reflexión en torno a la denominación de la profesión se observa incluso en el Plan director de inmigración en el ámbito de la salud realizado por el Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña (11), que incluye el siguiente apunte:

Hay que hacer referencia a la terminología utilizada, “Mediación”. Quizás no es la más adecuada, en el sentido más estrictamente etimológico, porque su significado aquí no está tan relacionado con la intervención para resolver una situación de conflicto o de desacuerdo, sino con la intervención para facilitar una situación de dificultades relacionadas con la accesibilidad y la comunicación, entendidas en el contexto más amplio. De todas formas, esta es la palabra que los profesionales y la población han acomodado en relación al fenómeno de la inmigración, y responde más a un imaginario de disminuir dificultades, barreras, etc., que a resolver conflictos. Aunque quizás sí que ayuda a prevenirlos.⁸

Esta cita refleja el uso más habitual de “mediación intercultural” en Cataluña, aunque también se admite que este uso plantea dudas, sobre todo por la posible vinculación a la “mediación de conflictos.” Posiblemente, la acomodación de este término por parte de los profesionales ha sido influenciada por las políticas públicas en materia de inmigración, en las que el adjetivo “intercultural” se ha convertido en un término recurrente y muy valorado.

A partir de los estudios revisados en este apartado, podemos indicar que uno de los posibles motivos de la confusión existente en torno a la figura del mediador intercultural es que “mediación intercultural” ha recibido distintos significados. Entre estos, cabe destacar los siguientes:

- a) En el ámbito de la antropología y de la sociología y en el terreno profesional, hace referencia a un perfil profesional con funciones

mucho más amplias que las del intérprete (véase la definición de Giménez Romero, más arriba).

- b) En la investigación en ISP, la mediación intercultural se ha considerado una tarea que cualquier traductor o intérprete puede asumir, con el fin de esclarecer algún malentendido surgido por diferencias de tipo cultural (véase la clasificación de tareas de Bancroft y Rubio Fitzpatrick, o el rol de clarificador cultural descrito en los estándares de la California Healthcare Interpreting Association 2002).
- c) En los estudios de traducción e interpretación, se ha utilizado la metáfora de la mediación intercultural para describir las tareas que desempeña cualquier traductor o intérprete, no sólo en los servicios públicos.⁹

El debate sobre la denominación profesional podría continuarse y completarse con una revisión de los estudios que se han centrado en el rol del intérprete (Angelelli, *Revisiting y Medical Interpreting*), tanto a nivel interaccional, en estudios basados en el análisis de interacciones (véase, por ejemplo, Angelelli, “Deconstructing”; Baraldi; Bolden; Cambridge, “Information Loss” y “‘Profession’ Is a Cultural Concept”; Cirillo; Davidson; Hale, *Community Interpreting*; Kaufert y Koolage; Mason y Stewart; Pöllabauer, “Interpreting” y “Translation Culture”; Valero-Garcés, “Challenges”; Wadensjö, entre otros); como a nivel institucional, a partir del análisis de las expectativas o percepciones que profesionales de distintos ámbitos tienen de los intérpretes (véase, por ejemplo, Bestué et al; Burdeus; Christensen; Hsieh y Hong; Kale y Syed; Mesa; Ortega Herráez; Pöchhacker, “Language Barriers” y “The Community Interpreter’s”; Valero Garcés y Lázaro Gutiérrez, entre otros). Por cuestiones de espacio, no repasaremos aquí dichos estudios, pero sí introduciremos algunas de las nociones expuestas en éstos a propósito del análisis que presentaremos a continuación.¹⁰

3. Objetivos y metodología

El presente artículo es una contribución derivada de la investigación realizada para la tesis doctoral “La interpretació als serveis públics i la mediació intercultural amb el col·lectiu xinès a Catalunya” (Vargas-Urpi). Con este artículo, concretamente, pretendemos alcanzar el objetivo de analizar y comparar la ISP y la mediación intercultural en Cataluña a partir de la experiencia y percepción de los profesionales que las desempeñan. Al mismo tiempo, examinaremos las funciones que asumen los profesionales de la comunicación mediada en Cataluña. Este análisis nos permitirá reflexionar sobre la definición y delimitación del rol del intérprete en los servicios públicos en este territorio y sobre los retos que plantea desde el punto de vista de la formación.

Para aproximarnos a estos objetivos, hemos escogido una metodología cualitativa inspirada en la etnografía, en la que la recogida de datos ha consistido en entrevistas a veinte intérpretes en los servicios públicos y/o mediadores interculturales para el colectivo chino en Cataluña. El motivo de la selección de profesionales vinculados específicamente al colectivo chino está relacionado con el tema de la tesis anteriormente mencionada y con uno de sus objetivos: analizar la comunicación intercultural con este colectivo en concreto. Sin embargo, en el presente artículo no nos centraremos en las especificidades de la ISP o de la mediación intercultural con la comunidad china, sino que más bien presentamos una descripción de estos perfiles que sería extrapolable al resto de intérpretes y mediadores para otras comunidades, prestando especial atención a las características específicas que puedan atribuirse al contexto catalán.

3.1. Diseño de las entrevistas

Realizamos entrevistas informales y semi-estructuradas. La característica principal de este tipo de entrevistas es que, si bien se parte de un guión con las preguntas que se quieren cubrir durante la entrevista, no se trata, en absoluto, de un guión fijo, sino que se va amoldando a la evolución de la entrevista y a las respuestas del informante en cuestión.

Para elaborar el guión de las entrevistas nos inspiramos en algunas de las cuestiones incluidas en las encuestas elaboradas por el grupo Fitispos (Valero Garcés y Lázaro Gutiérrez) y por el grupo MIRAS (Arumí et al), así como también en las entrevistas utilizadas en un estudio de Linguamón.

3.2. Corpus de análisis

El corpus cuenta con las transcripciones de las veinte entrevistas a intérpretes en los servicios públicos y/o mediadores interculturales para el colectivo chino, todos ellos en activo en el momento de la recogida de datos. De estos veinte informantes, quince son mujeres y cinco hombres, una proporción bastante generalizada en el campo de la interpretación en los servicios públicos (Arumí et al). Doce de los informantes son de origen chino,¹¹ siete son europeos y un informante es de origen latinoamericano.

Todas las entrevistas fueron transcritas verbatim, es decir, palabra por palabra, manteniendo la gramática y la sintaxis de las intervenciones originales, sin corregir errores o vacilaciones propias de la oralidad. Las transcripciones de estas entrevistas conforman el corpus empleado para el análisis que expondremos en las siguientes páginas.

3.3. Metodología de análisis

Para el análisis de las transcripciones de las entrevistas hemos utilizado el programa para el análisis cualitativo Atlas.ti. Este programa permite visualizar las entrevistas, seleccionar fragmentos y asignarles códigos (categorías), a partir de los cuales se pueden recuperar dichos fragmentos y establecer relaciones entre sí.

La metodología de análisis es mixta, ya que combinamos dos enfoques distintos: por un lado, el análisis cualitativo de contenidos (Mayring) y, por el otro, el análisis del discurso. El análisis cualitativo de contenidos nos ha permitido asignar códigos de análisis y aplicar un método de análisis formativo (inductivo y deductivo), ya que algunos de los códigos respondían a preguntas de investigación u objetivos ya previstos en el diseño de las entrevistas, mientras que otros eran códigos totalmente inesperados desde el punto de vista del enfoque de la investigación pero que, sin embargo, podían ser importantes para describir la realidad de estudio.

El análisis del discurso ha servido, sobre todo, para analizar fragmentos en los que los informantes describen su práctica profesional y las estrategias empleadas en la resolución de problemas. A pesar de las limitaciones, por no tratarse de datos procedentes de una observación directa de la interacción, poder analizar estos datos a través de la percepción que tienen los intérpretes y mediadores también nos puede dar una idea de la concepción que estos profesionales tienen del trabajo que realizan y de la manera cómo lo realizan.

4. Resultados del análisis

En los apartados siguientes, presentamos los resultados del análisis de la información relacionada con el rol del intérprete en los servicios públicos.

4.1. Presentación de los profesionales

En la mayor parte de las entrevistas preguntamos a los informantes cómo se presentaban a los proveedores y a los usuarios. Las respuestas obtenidas son especialmente interesantes, porque en muchos casos nos muestran la percepción que los informantes tienen de sí mismos y del trabajo que hacen, mientras que en otros casos reflejan algunas de las dudas que tienen sobre su propio rol. La informante 3, por ejemplo, expresa así las dudas que se le generan cada vez que se tiene que presentar:

[INF3, 35:56]

“INF3: Ah, sí, eso me cuesta mucho. No sé nunca cómo presentarme, y en chino, aún menos. En las escuelas, ya me conocen, pero me cuesta, en catalán: ¿la mediadora? No sé cómo me presento. Me

cuesta mucho. Pero en chino, les digo «Yo os ayudo». Es que no lo sé. Para decir... mediadora aquello de...

I: *Wenhua xietiao* [mediador cultural]...?

INF3: Imagínate. Bueno, *wenhua xietiao* no lo digo. No, no, *wo shi bangzhu* [os ayudo] o digo... *wo shi laoshi, wo ye bu shi laoshi, wo shi...* [soy la maestra, pero es que tampoco soy la maestra, soy...] Es que enseguida lo ven, ¿no? *Wo shi Jiaoyubu gongzuo de bangzhu nimen...* [Trabajo en el Departamento de Educación para ayudaros...] ¿Sabes? Os ayudo con las escuelas... *Wo zai Jiaoyubu gongzuo, you shenme shiqing wo jiu keyi bangmang, bangmang...* [Trabajo en el Departamento de Educación, si tenéis algún problema, os puedo ayudar...] Es que no lo sé, es que ya está claro, ya me van conociendo. No, no, no... siempre tengo esta duda. Ni en catalán, en los mails, ni me pongo nada, no me pongo que soy.¹²

En este extracto observamos que la informante 3, a pesar de la conciencia de su tarea cercana a la mediación –en catalán se pregunta si presentarse como mediadora–, expresa dudas importantes en este aspecto. Propone toda una serie de presentaciones, pero aún así no hay ninguna que parezca convencerla. Es cierto que la negación a utilizar *wenhua xietiao* (文化协调, mediadora cultural) es compartida con otras mediadoras que piensan que es una palabra relativamente desconocida en chino (INF15). Sin embargo, tres informantes afirman presentarse siempre como mediadoras (INF2, INF6 y INF17) y, entre ellas, la informante 17 explica que corrige a los usuarios si ve que se dirige a ella tratándola de traductora:

[INF17, 30:32-33]

“INF17: [...] Y los chinos siempre te dicen: «Ah, ¡eres la traductora!», y yo: «No, no soy traductora, soy mediadora».

I: ¿Cómo lo dices, en chino?

INF17: *Wenhua xietiaoyuan* [mediador cultural]. Entonces... bueno, «ayudo a comunicar y, si tenéis alguna pregunta, sobre lo que no entendéis, preguntad, porque estoy aquí para ayudar; no solamente para traducir, sino también para transmitir si hay algunas cosas a nivel cultural, social, que no entiendes o que ellos no entienden su función, poder transmitirlo».”

La informante 17, además, aprovecha su presentación para remarcar su rol como mediadora intercultural y hacer hincapié en el hecho de que este rol no se limita a la traducción, sino que su tarea para facilitar la comunicación también incluye esclarecer dudas.

Siete informantes de la muestra se presentan como traductores, dos se presentan como intérpretes y dos adaptan su presentación al tipo de situación

en la que tendrán que intervenir. Concretamente, la informante 4 parece tener muy claras sus funciones en cada uno de los ámbitos en los que trabaja, lo que le permite presentarse siempre según el perfil (traductora, mediadora o técnica de convivencia) que adoptará:

[INF4, 36:52-57]

“Yo, bueno, yo me presento como... ay, es que también mi presentación es diferente, dependiendo de donde estoy trabajando. Entonces, por ejemplo, si es aquí en el ayuntamiento, muchas veces me presento ya como la traductora; en servicios sociales, cuando estoy en servicios sociales, ya me presento como mediadora. O sea, normalmente como yo ya sé de qué van los casos, yo ya me presento de una manera o de otra. Y en algunos casos, porque es hablar simplemente con los profesionales, me presento como tal, como nombra mi contrato, como técnica de convivencia.”

Cabe destacar que en los casos de mediadoras contratadas por ayuntamientos es donde encontramos mayores dificultades en la presentación: sólo dos se presentan como mediadoras, dos adaptan su presentación al servicio que ofrecen, una se presenta como traductora y, finalmente, una admite que no sabe cómo presentarse. Uno de los motivos de esta dificultad para identificarse con un perfil concreto es, sin duda, la diversidad de tareas que realizan las mediadoras interculturales, como veremos a continuación.

4.2. Percepción de la ISP en comparación con la mediación intercultural

A pesar de no haber preguntado, específicamente, por la percepción que tienen los informantes sobre los límites difusos entre la ISP y la mediación intercultural, en tres cuartas partes de las entrevistas, los informantes hacen referencia a estas cuestiones.

Las informantes 3 y 11 son dos de las que distinguen mejor entre la figura del intérprete y la del mediador, porque ambas colaboran en bolsas de consejos comarcales como intérpretes y, por otro lado, tienen contrato de mediadoras en un ayuntamiento y en un hospital respectivamente. Al comparar los perfiles, la informante 11 separa claramente el tipo de intervención en cada caso:

[INF11, 24:61]

“Y claro, una traductora sí que es diferente de una mediadora, porque la traductora sí es FIEL, sí es NEUTRA, totalmente, porque tú... sólo te ocupas de traducir. Y, en cambio, una mediadora, hace un poco más, ¿no?, que traducción simplemente... Sí.” [Original en catalán].

La informante 11 pone énfasis en las palabras “fiel” y “neutra” para remarcar que son dos de las características que diferencian el papel de intérpretes y el de mediadores. Según ella, mientras que el intérprete está limitado a una traducción estricta del mensaje original, el mediador va más allá, aunque no especifica exactamente en qué. La informante 3 también compara los dos perfiles, pero en su descripción se fija, sobre todo, en el trato que puede establecer con los usuarios:

[INF3, 35:22]

“I: Y ¿ves mucha diferencia entre el trabajo en la bolsa como intérprete y como...?”

INF3: Sí, sí, sí. Sí, porque... a ver, me gusta mucho el trabajo de mediadora aquí, porque yo conozco a las familias, yo ya sé quiénes son, y ellas me conocen a mí [...] y eso hace que para cualquier cosa sea mucho más fácil comunicarte. En cambio, en el consejo comarcal, si tú haces de traductora, porque entonces allí hay un decálogo, están las normas aquellas que... estás mucho más limitado. Aunque... bueno, depende, ¿no? Pero claro, ya no puedes tú contactar con el usuario. Al usuario, ya te lo encuentras allí, ¿no? Y claro, es mucho más frío. Claro, no lo conoces. Y traduces, bueno, traduces tampoco, yo hago de intérprete pero también pongo de mi parte, no sé cómo decírtelo.” [Original en catalán]

La informante 3 hace referencia al código ético –al decálogo– del consejo comarcal donde trabaja, que es donde se estipulan formalmente las limitaciones del papel del intérprete, y que ella compara con la relativa libertad del trabajo de mediadora intercultural que le permite tener un trato mucho más cercano y mucho menos frío con los usuarios. Este es uno de los aspectos que la informante 3 valora más de su función: poder trabajar con la comunidad, conocer a los usuarios y que los usuarios la conozcan. Mientras que como mediadora puede establecer este vínculo y realizar un seguimiento de los casos, como colaboradora de una bolsa de intérpretes esto no siempre le es posible.

Este distanciamiento, por parte de las mediadoras interculturales, del papel del traductor-intérprete, se pone de manifiesto en buena parte de su discurso: las informantes reivindican su labor como mediadoras y, en este sentido, detectamos una búsqueda de reconocimiento de esta tarea y de los aspectos que la diferencian de la ISP. La informante 5 es clara en este punto: “[N]o te sientes valorada. ¡Todo lo contrario! Muchas veces nos tratan como ‘traductoras’, y en realidad dices: es que somos algo más que sólo transmitir la lengua, ¿no?” (INF5, 37:117). Esta informante, que a veces interviene en mediaciones de conflictos entre vecinos, rechaza la etiqueta de “traductora” porque en su caso cree que limitar sus funciones a la traducción significa infravalorar la tarea real que está haciendo.

La informante 17 también rechaza esta etiqueta, tal como hemos visto en el apartado anterior cuando corrige los usuarios (“No soy traductora, soy mediadora”; INF17, 30:31), sobre todo también por el hecho de que sus tareas se sitúan, a menudo, en la mediación de conflictos. La informante 4, por su parte, que explicaba que cambia la presentación según la tarea que deba realizar, comenta que incluso en los casos en los que hace de intérprete, sigue trabajando como mediadora:

[INF4, 36:39]

“Más bien continuo haciendo la labor de la mediadora. Porque ya no sólo se trata de interpretación, sino porque por ponerte un ejemplo: este viernes al final tuve que acompañar a un padre a poner una denuncia ante los *mossos*,¹³ y claro llegó un momento que los *mossos* querían la dirección de la familia, y la familia no la quiso dar, por tema de que... porque como allí conviven más familias chinas, piensan que pueden tener problemas policiales, cosas así. Y ha habido ciertas tensiones y yo he tenido que mediar un poco. Como cuando me dice: «¿cómo es que usted no sabe la dirección si lleva cinco años viviendo en España? Tienes qué saberlo..., ¿no?»». Pero también es cierto que hay chinos que llevan diez años aquí y no saben decir su dirección familiar, porque para ellos es su sitio de dormir y punto.”

De nuevo, encontramos la frase de “no sólo se trata de interpretación,” es decir, el énfasis en el alcance más amplio de las tareas del mediador intercultural. En este ejemplo, sin embargo, la informante 4 describe un caso de “mediación dentro de la sesión,” que en la revisión de la literatura describíamos a partir de Bancroft y Rubio-Fitzpatrick. Las informantes 13 y 16, intérpretes colaboradoras de bolsas de consejos comarcales, expresan esta necesidad de realizar “mediaciones dentro de la sesión” y la comparan con las limitaciones que sienten que les impone el papel de intérprete que debe adoptar:

[INF13, 26:53]

“Yo creo que... o sea, como intérprete, nosotros tenemos que traducir lo que dicen, o sea, no debemos añadir nada más. Pero, a veces, es muy difícil, porque hay... por ejemplo, hay cosas, o sea, yo pongo un ejemplo, en una entrevista entre profes y padres. Y el profe va explicando: «Este curso ha ido muy bien, no sé qué...» o muy mal, pero el padre no tiene ni idea de qué está hablando. Si tú no añades ninguna información, es imposible de entender. [...] Si tienes que dar una mala noticia o así, a veces la persona se pone nerviosa y tú debes tranquilizarlo un poco, porque quizás la persona... o sea, la que ha

pedido la traducción, la de aquí, no entiende porque ha reaccionado de esta manera. Y yo, como intérprete, tengo la oportunidad de conocer dos culturas diferentes, o sea, hacer de mediador de estos campos, no?”

[INF16, 29:15]

“[T]odos me dicen que yo tengo que trabajar como intérprete. Pero para mí me gustaría más trabajar como mediadora, porque a veces sólo como intérprete me siento muy inválida... e incapaz, porque hay casos que necesito explicar cómo es la cultura [...] Porque a veces, un chico, tiene una acción y no es porque está mal educado, sino por algún motivo, ¿me entiendes?”

Este tipo de testigos (INF13 e INF16) muestran que, en ocasiones, es difícil disociar el papel del intérprete y el de mediador, porque el uno necesita del otro. No sólo son necesarias las mediaciones dentro de la sesión, para esclarecer y prevenir posibles malentendidos que puedan surgir en la conversación mediada, sino que también es necesaria, en determinadas ocasiones, la mediación fuera de la sesión, para poder asesorar tanto a proveedores como a usuarios sobre cómo comunicarse efectivamente entre sí. No saber llevar a cabo estas mediaciones o no poder realizarlas por el perfil estrictamente de intérprete que se impone a algunos profesionales, puede provocar frustración, porque son conscientes de la importancia de esta tarea en el desarrollo de su trabajo (“me siento inválida... e incapaz”; INF16, 29:15).

A pesar de todo, no siempre es posible realizar la tarea de la mediación, ni dentro ni fuera de la sesión, y el ejemplo más claro lo tenemos en el caso de la interpretación judicial, en la que los intérpretes no pueden intervenir con voz propia ni tan solo para aclarar este tipo de cuestiones más culturales. Por ejemplo, al hablar del lenguaje no verbal, el informante 18 comenta que sólo explica posibles diferencias si le preguntan directamente, porque si no, dice que “la bronca [sic] me la gano yo” (INF18, 31:57).

4.3. Funciones

Independientemente del perfil contractual que tengan, desde el punto de vista de las políticas de inmigración y, concretamente, del *Plan de ciudadanía e inmigración 2005-08*, la función principal de todos nuestros informantes es facilitar la comunicación entre la población inmigrada (los usuarios chinos) y los proveedores de servicios públicos. En el caso de los intérpretes es la única tarea que les corresponde propiamente y, si hacen algún tipo de mediación dentro o fuera de la sesión, siempre es en función del objetivo principal de facilitar la comunicación. En cambio, en el caso

de las mediadoras interculturales, además de esta tarea principal, existen otras funciones, como pueden ser la mediación rehabilitadora (en conflictos) o la mediación creativa, promoviendo el acercamiento entre colectivos y el respeto de la diversidad cultural.

La comunicación efectiva entre las partes (usuarios y proveedores) es muy importante en el proceso de creación de la sociedad “cohesionada” y “diversa” que promueven las políticas de inmigración en Cataluña y, por tanto, la interpretación se convierte en una pieza clave en este proceso. Aunque las mediadoras no se sientan “traductoras,” tal como hemos visto en algunos de sus comentarios, en muchas ocasiones actúan como puente lingüístico entre las partes que intervienen en la conversación, por lo que se puede afirmar que en estas ocasiones sí adoptan el papel de intérprete en la conversación mediada. Los estudios que se han centrado sólo en el ámbito de la mediación también hacen notar que la interpretación es una de las tareas principales de los mediadores inmigrantes a las instituciones catalanas: Llevot Calvet (493) habla de interpretación idiomática y Agustí-Panareda habla de traducción y de facilitación de la comunicación intercultural.

No obstante, la escasa formación específica en ISP o en interpretación, combinada con la voluntad de diferenciar la ISP de la mediación intercultural hacen que se obvien algunos de los principios de la interpretación (por ejemplo, la precisión). El ejemplo de la informante 3 es especialmente interesante, porque trabaja como mediadora pero es licenciada en Traducción e Interpretación, y eso le permite describir su trabajo con la terminología específica de esta disciplina, tal como se observa en el extracto siguiente:

[INF3, 35:75]

“Hago una... como mediadora, que no intérprete –claro, una intérprete no lo haría, eso. Como mediadora, yo, un poco... a veces sí, que voy haciendo una consecutiva, o una simultánea, clac-clac-clac-clac, para ir más rápido, también, pero no: primero es el profesional o quien sea, y los hay que se enrollan mucho, y entonces tienes que explicarlo y haces un resumillo, y seleccionas las palabras u otros recursos. Hago más, tiendo a hacer resúmenes. Es que depende. Depende. Cuando me encuentro un caso así, o bien le digo que ya se lo explicaré, o se lo intento explicar cómo puedo.”
[Original en catalán]

A pesar de conocer las técnicas necesarias para realizar interpretaciones consecutivas y simultáneas, la informante 3 admite que, normalmente, como mediadora, prefiere optar por resumir la información y seleccionar las palabras, es decir, adopta una postura alejada de la que se recomienda en los códigos deontológicos de la ISP, en los que se desaconseja firmemente

resumir la información, sobre todo porque resumir implica una nueva responsabilidad en el intérprete: la de saber seleccionar qué información es prioritaria y cuál es prescindible y, por ello, tener que tomar decisiones. Wadensjö (107-108) incluye las omisiones en las *reduced renditions*, en las que la prestación del intérprete contiene menos información que la intervención original; mientras que para Pöllabauer (“Interpreting” 154), la omisión de información “irrelevante” es una de las funciones “extras” que adoptan los intérpretes en un intento de hacer la interpretación lo más eficiente posible. Bolden también indica una tendencia a los resúmenes por parte de los intérpretes de su muestra; unos resúmenes en los que se suele omitir aquella información que pueda parecer poco importante desde el punto de vista subjetivo del intérprete. Finalmente, Davidson (400) señala que los intérpretes de su muestra “interpretan selectivamente”; una conducta influenciada por la presión del poco tiempo que se tiene en una consulta médica, pero que, a la vez, demuestra la intervención de los intérpretes en la selección de la información. Las omisiones y los resúmenes en las prestaciones de los intérpretes en los servicios públicos se han abordado en otros estudios (véase, por ejemplo, Hale, “How Faithful”; Angelelli, *Medical Interpreting* o Martinsen y Dubsloff, entre otros) y se han descrito con diferentes metáforas: el intérprete como guardián institucional (Davidson), como guardián de la información (Hale, “Controversies”) o como ayudante del proveedor (Pöllabauer, “Interpreting”); metáforas que, en todo caso, subrayan el papel activo del intérprete como filtro de la información hacia alguna de las partes.

Aparte de las omisiones, la misma informante 3 admite añadir información cuando interpreta: “Y traduces, bueno, traduces tampoco, yo hago de intérprete pero también pongo de mi parte, no sé cómo decírtelo” (INF3, 35:26). La contradicción interna en esta frase refleja las dudas que esta informante tiene con respecto a las tareas que asume: admite su función de intérprete, a pesar de no seguir estrictamente los principios que indicaría un código deontológico. En el momento en el que “pone de su parte,” visibiliza su aportación a la conversación y se convierte en una participante más en la interacción (Pöllabauer, “Interpreting”); deja de ser un participante no-persona, en términos de Goffman, para convertirse en una intermediaria o *go-between*.

El rol de intermediario o de ayudante es todavía más visible en el ejemplo siguiente:

[INF9, 41:16]

“I: O sea que tienes un tiempo de preparación reducido, más o menos.

INF9: Sí, sí. Entonces entramos a la entrevista, o sea, a la entrevista del médico o de quien sea, y ella se sienta—normalmente son mujeres—normalmente se sienta a mi lado y yo voy preguntando lo que hemos hablando en la entrada y... bueno, no tiene más. Yo voy haciendo preguntas, voy preguntando y tal...” [Original en catalán]

Según estas palabras, podemos observar que este informante es quien establece conversaciones monolingües primero con el usuario y luego con el proveedor. Es interesante fijarnos en la manera de expresar ese rol: “voy preguntando,” en vez de “transmito las preguntas” o “interpreto/traduzco las preguntas” que sería la expresión esperada. Se trata de un ejemplo de “separación diádica” (Baraldi), en la que el intérprete no promueve un espacio común de diálogo, sino que evita la comunicación directa entre usuario y proveedor y crea conversaciones monolingües, primero con el usuario y luego con el proveedor. Bolden y Angelelli (*Medical Interpreting*), entre otros, también abordan esta cuestión.

La visibilidad o agencia humana de los intérpretes, concepto introducido por Angelelli (“Deconstructing”, *Revisiting, Medical Interpreting*), también se percibe en los meta-comentarios que los intérpretes hacen de la información que interpretan durante la sesión. La idea de meta-comentarios proviene de Pöllabauer (“Interpreting”), que explica que no sólo se producen en las conversaciones monolingües que los intérpretes establecen con los proveedores de servicios (por ejemplo, para pedir una aclaración), sino que a veces incluso los usan para evaluar la credibilidad de los usuarios. El ejemplo más claro de este tipo de comentarios lo observamos en la informante 13, que añade un inciso para distanciarse de la información dudosa:

[INF13, 26:55]

“I: Y tú ¿qué haces [si detectas mentiras]?”

INF13: Intentar que no digan mentiras, pero claro, si la persona insiste... o sea, yo, lo que hago, es traducirlo. Sí, porque si no... [ríe]. Y si a veces veo que no es algo grave, a veces añado algo, ¿no? [Digo] «Bueno, no sé si esto es verdad, pero ha dicho esto.» [Original en catalán]

Esta última frase pone de manifiesto la necesidad de distanciamiento, por parte de la intérprete, de las palabras que percibe como falsas. En términos de Brown y Levinson, éste sería un ejemplo de una estrategia de cortesía que la intérprete utiliza como reacción a un acto (la mentira) que podría amenazar su imagen (*face-threatening act*) y, por tanto, es un acto que entra dentro de lo que conocemos como la figuración o *facework*.

Por otro lado, desde el punto de vista de las teorías de Goffman, este fragmento denota un cambio en la alineación (*footing*) entre los participantes,

de modo que en un mismo fragmento la intérprete cambia la alineación hacia el proveedor de servicios y pasa de dirigirse a ellos como no-persona (intérprete) a dirigirse a ellos como una participante más con voz propia, más como haría el intermediario (*go-between*).

En otros casos, la visibilidad se percibe en la iniciativa que toman los informantes para ayudar a los usuarios o a los proveedores más allá de las funciones que les corresponden y de manera voluntaria (sin remuneración). Por ejemplo, los informantes 12 y 13, intérpretes en consejos comarcales, explican en sus entrevistas diferentes experiencias de trabajo voluntario. En el caso de los informantes intérpretes, estas tareas más allá de la interpretación y de la mediación dentro de la sesión deben hacerse voluntariamente, porque los consejos comarcales no las contemplan y, por tanto, no las remuneran. Esta es una de las diferencias con el trabajo en ayuntamientos, aunque incluso en el caso de las mediadoras de ayuntamientos es importante frenar la iniciativa propia y recordar que su labor debe responder siempre a una demanda de un proveedor o de un usuario, tal y como algunas informantes (INF10, INF11) comentan en sus entrevistas. Podríamos relacionar estas figuras en el contexto catalán con las de los *freelancer*, enviados por una agencia para cubrir un servicio, puntual y los *staff interpreters*, contratados por hospitales y con un horario más estable, en el contexto de Estados Unidos (Angelelli, *Medical Interpreting*).

Al preguntar a los informantes qué funciones asumen más allá de la interpretación, sólo cuatro informantes afirman realizar tareas de mediación de conflictos de manera habitual. En estos casos, la mediación funciona como solución alternativa a la vía judicial para la resolución de conflictos y, por tanto, se trata de una práctica que poco tiene que ver con la TISP y que requiere unas destrezas y conocimientos específicos. Por ejemplo, la informante 5 explica haber mediado en casos de conflicto vecinal. Se podría comparar esta función con el rol del *patient advocate* descrito en los *California Standards for Healthcare Interpreters* (California Healthcare Interpreting Association 2002), el rol en el que se hace más visible la intervención del intérprete. Sin embargo, el rol del *patient advocate* surge cuando el intérprete percibe una posible discriminación hacia el usuario y, por lo tanto, interviene para favorecer la igualdad en el acceso a los servicios. En cambio, en los ejemplos de mediación de conflictos descritos en nuestra investigación, no hay un posicionamiento a favor de ninguna de las partes, sino más bien una posición neutral pero interventiva del mediador para favorecer el diálogo y la resolución de dichos conflictos (véase Bermúdez et al para una descripción de la mediación intercultural en este sentido).

En la mayor parte de informantes, sin embargo, más que ejemplos de mediación de conflictos o de mediación en casos de “choque cultural” encontramos, sobre todo, ejemplos de tareas de información a los participantes

para evitar llegar a malentendidos por diferencias de tipo cultural. La tarea de informar puede hacerse de diferentes maneras y en realidad engloba un abanico muy amplio de actividades en las que participan las informantes mediadoras: charlas, servicios de información permanente en un horario establecido, asesoramiento y derivación a otros profesionales, etc. De hecho, las tareas relacionadas con la información aparecen citadas con bastante frecuencia en todo el corpus analizado.

Por otro lado, cabe señalar que algunas mediadoras asumen puntualmente la tarea de interpretar en reuniones de grupo o charlas. En estos casos, la labor de las mediadoras se sitúa más cerca de la interpretación consecutiva que de la interpretación de enlace, porque las intervenciones son un poco más largas que en una interpretación de enlace, la distancia física también suele ser mayor y hay menos interacción entre los participantes.

Finalmente, otras de las tareas que asumen las mediadoras es la de participar en actividades de dinamización (talleres, actividades con jóvenes, etc.) o de prospección, para anticiparse a posibles problemas que puedan surgir. Puntualmente, algunas mediadoras también realizan acompañamientos o llamadas telefónicas, pero siempre en relación con otras tareas en las que intervienen: por ejemplo, llamadas telefónicas para confirmar una reunión o acompañar a una familia al centro educativo que les ha sido asignado para mantener una primera reunión con la dirección de la escuela. Por lo tanto, estas tareas deben entenderse en el contexto en el cual se realizan –no son tareas aisladas que se asignen a las mediadoras– y son tareas que, en última instancia, tienen el objetivo de aumentar la efectividad de otras actividades de mediación que se realizan.

4.4. Dificultades por cuestiones de rol

La diversidad de tareas y funciones que cubren los informantes, sobre todo en el caso de las mediadoras, hace que los dilemas con respecto al propio rol sean casi inevitables. En algunos casos, se les hace difícil delimitar hasta dónde llegan sus funciones y saber decir que “no” cuando ven que les llegan solicitudes que van más allá de sus tareas. Por ejemplo, la informante 1 (22:97), mediadora en un hospital, explica que: “Hay pacientes que también, que luego te vienen a buscar por una factura de gas y luego, le explico, que si es urgente, que tal, pero que espero no encontrarlo cada día.”

En otros casos, lo que desmotiva a las informantes es el exceso de funciones, que hace que no puedan profundizar en ninguna de las tareas que realizan. La informante 5 dice que “lo que quieren es que apagues fuegos, y ya está” (INF5, 37:120), mientras que la informante 2 expresa que “pierdes mucho en calidad” y que “a veces no me siento muy profesional, porque hago un poco de todo” (INF2, 33:63).

Finalmente, también hay casos en los que el dilema se plantea por el papel que se impone a los informantes (por ejemplo, de intérprete imparcial) y por las limitaciones de no poder ir más allá. Angelelli también expone esta cuestión a partir de un estudio orientado a la validación de los *California Standards for Healthcare Interpreting* citados anteriormente. Concretamente, Angelelli (“Validating Professional Standards” 182) indica que algunos intérpretes perciben que su rol les exige interpretar fielmente, por lo que se ven a sí mismos como decodificadores de lenguas entre dos participantes.

En esta línea, en nuestro estudio, la informante 16 afirma que, en una ocasión, “sufría mucho” porque no podía dar su opinión en una conversación en la que detectó una mentira (INF16, 29:54). En el caso de malentendidos entre proveedor y usuario, parece que esta necesidad de salir del papel de intérprete imparcial se hace más imperiosa: el intérprete necesita hablar con voz propia y explicar que, si ha habido un malentendido, no ha sido por una mala traducción, sino por otras cuestiones. El informante 18, intérprete judicial, lo explica así:

[INF18, 31:46]

“Lo más difícil es... por ejemplo, lograr la confianza del [usuario]. Porque a veces, el abogado te llama y te dice: «Quiero que le expliques tal a mi cliente». Vale. Por ejemplo: «Di que tú no estabas en el parque». Pues yo se lo digo. Se lo explico diez veces y cuando entra, el juez le hace otra pregunta y él dice: «No, yo no vendía cedés pero estaba en el parque». Y claro, el abogado me mira como diciendo: «¿Pero tú le has explicado lo que yo te he dicho?». Claro, yo traduzco lo que dice el [usuario], porque después, por sí o por no, por hache o por be, se dan cuenta que tú tradujiste mal. Entonces, pues yo, tú dices rojo, yo digo rojo; ni quito, ni pongo. Y si tu abogado te dijo: «Di rojo» y tú después dices «verde», pues yo digo «verde». Y claro, es muy difícil hacerle entender que si él tiene un abogado es para que lo escuche.”

Estas palabras reflejan que no siempre es fácil seguir los principios de la precisión y de la imparcialidad y que incluso cuando se siguen pueden surgir situaciones incómodas desde el punto de vista del intérprete.

5. Discusión y conclusiones

Los límites difusos del papel del intérprete se hacen evidentes en los datos analizados y se manifiestan en aspectos como la vacilación a la hora de presentarse, la diversidad de tareas que deben asumir los estos profesionales, las dudas sobre su papel ante los malentendidos de tipo cultural y en los extractos en los que el intérprete cambia su alineación (*footing*) en la

comunicación mediada y establece conversaciones monolingües con uno de los participantes. A partir de la información recogida en las entrevistas, se puede constatar que los informantes de la muestra adoptan algunos de los roles que se han descrito en la bibliografía sobre ISP y que se alejan del rol imparcial que se menciona a los códigos deontológicos: por ejemplo, el de ayudante del funcionario (Pöllabauer, “Interpreting”), como hemos visto en este artículo.

Una de las cuestiones que más hace dudar a los profesionales de la comunicación mediada a la hora de presentarse como intérpretes es la necesidad que sienten de dar explicaciones para evitar posibles malentendidos motivados por aspectos culturales de los cuales los interlocutores primarios no son conscientes. En este sentido, en el discurso de los intérpretes todavía encontramos una tendencia importante a la asimilación de la interpretación con la literalidad o fidelidad en el sentido más estricto (por ejemplo, INF11, 24:61), mientras que en la mediación intercultural sí se admite la posibilidad de explicar cuestiones de tipo cultural y, por ello, para algunos informantes, parece que sea más adecuada para los contextos en los que trabajan (por ejemplo, INF13, 26:53; INF16, 29:15). Sin embargo, tanto el modelo imparcial de Cambridge (“Interlocutor Roles” 123) como de otros códigos deontológicos, permiten al intérprete dejar de lado su “invisibilidad” (Angelelli, “Deconstructing,” *Revisiting, Medical Interpreting*) e intervenir con voz propia para alertar de malentendidos de tipo cultural, siempre que ello sea necesario para poder mantener la fluidez en el intercambio.

Por otra parte, en el caso de las mediadoras interculturales entrevistadas, la gran diversidad de tareas que asumen se convierte en el mayor obstáculo a la hora de identificarse con un perfil concreto. La informante 4 parece ser una de las que lo tiene más claro y adapta su presentación según el contexto y según la función que asumirá (intérprete, mediadora o técnica de convivencia). Sin embargo, esta misma mediadora, en otro fragmento, explica que, incluso cuando hace de intérprete, su labor se sitúa más en el plano de la mediación intercultural (INF4, 36:39), lo cual parece indicar que en los casos en que se asumen varias funciones es difícil separarlas. Al mismo tiempo, parece que algunas de las mediadoras entrevistadas infravaloran su función como intérpretes, justamente por una lectura sesgada de lo que implica el modelo imparcial de la interpretación; si bien las tareas relacionadas con la interpretación llegan a ser muy amplias en algunas de las informantes e incluso adoptan diferentes formatos (por ejemplo, interpretación consecutiva en charlas).

El ámbito de trabajo puede influir en una mayor o menor coincidencia entre expectativas respecto al perfil profesional y práctica real. En los ámbitos judicial y policial parece que es más fácil adherirse al modelo imparcial, porque el funcionamiento de estos ámbitos ya implica una limitación clara

en el papel de los intérpretes. En cambio, en el resto de ámbitos de trabajo surgen muchas más dudas en cuanto a los papeles y a las tareas que realmente atañen a intérpretes y mediadores. Angelelli describe estas diferencias a partir de la noción de esferas públicas, en las que la intervención del intérprete es menor, y esferas privadas, en las que su visibilidad es mayor (*Medical Interpreting* 88).

La información presentada en el presente artículo nos conduce a reflexionar sobre la figura profesional que se debería potenciar para la comunicación en los servicios públicos. Durante muchos años ha habido cierta confusión en torno a la idea de la mediación intercultural, una confusión que ha hecho que en ciertos ámbitos se priorice la formación y la contratación de mediadores interculturales, en detrimento de la figura del intérprete en los servicios públicos (por ejemplo, en el ámbito sanitario). Sin embargo, buena parte del trabajo de estos mediadores interculturales se basa en la interpretación, una tarea para la que muchos no han recibido la formación necesaria. Por todo ello, pensamos que la mediación intercultural tal como se entiende en el contexto catalán, es decir, no tanto como sinónimo de la mediación de conflictos, sino más bien como actividad que abarca los tres tipos de mediación (preventiva, rehabilitadora y creativa), debe reconocer la necesidad de aprender y de nutrirse de la madurez que poco a poco se va adquiriendo en la ISP. En este sentido, todos los mediadores interculturales entrevistados en nuestra muestra asumen, en mayor o menor medida, tareas de interpretación.

Es importante también distinguir entre la mediación intercultural entendida como actividad profesional y la mediación intercultural entendida como estrategia a la que el intérprete puede recurrir para alertar o solucionar malentendidos de tipo cultural entre los interlocutores primarios. En este sentido, aunque los intérpretes hagan uso de la “mediación durante la sesión” puntualmente, esto no nos debe hacer pensar que todos los intérpretes necesitarán formación en mediación intercultural, porque no todos los intérpretes acabarán asumiendo el resto de tareas que se atribuyen a la mediación intercultural. En cambio, la mediación durante la sesión debería incluirse en cualquier curso de formación en ISP, porque es una estrategia básica para hacer posible una comunicación efectiva en caso de diferencias culturales.

Todo esto nos hace pensar que en la consolidación de estos nuevos perfiles profesionales es del todo necesaria una definición clara del tipo de tareas que asumirán y, en consecuencia, del tipo de formación que se les requerirá. Hasta ahora, en los hospitales de Cataluña se ha promovido la mediación intercultural y se ha priorizado la formación en esta materia, cuando la mayor parte de tareas en las que intervienen estos profesionales son de interpretación entre paciente y médico. En cambio, puede ser comprensible que en los

ayuntamientos se valore la formación en mediación intercultural si se contempla que esta figura profesional se encargará de tareas más relacionadas con la mediación creativa o, incluso, con la mediación rehabilitadora.

En definitiva, a la luz de los datos de los que disponemos, podemos afirmar que en Cataluña conviven dos perfiles profesionales con muchos puntos en común. En época de crisis es difícil pensar que estos dos perfiles se podrán separar, porque la tendencia actual nos lleva hacia la valoración de profesionales cada vez más polifacéticos en los distintos ámbitos de la comunicación en los servicios públicos. Sin embargo, hasta ahora la ISP ha estado claramente desventajada frente a la mediación intercultural y por ello, desde el mundo académico tenemos el deber de alertar a la Administración Pública de la importancia caudal de la interpretación como base de una comunicación efectiva y, por ende, de la importancia de la formación en ISP independientemente de la etiqueta que acaben recibiendo los profesionales que la realicen.

OBRAS CITADAS

- Abril Martí, Maria Isabel. "La interpretación en los Servicios Públicos: Caracterización como género, contextualización y modelos de formación. Hacia unas bases para el diseño curricular." Tesis doctoral. Universidad de Granada, 2006. http://adrastea.ugr.es/record=b1623532*spi/ Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2012.
- Agustí-Panareda, Jordi. "The Complex Plasticity of Mediation. Intercultural Mediators in Catalonia." Tesis doctoral. Stanford: Stanford University, 2003.
- Angelelli, Claudia. "Deconstructing the Invisible Interpreter: a Study of the Interpersonal Role of the Interpreter in a Cross-Linguistic/Cultural Communicative Event." Tesis doctoral. Universidad de Stanford, 2001.
- . *Medical Interpreting and Cross-Cultural Communication*. Londres: Cambridge U P, 2004.
- . *Revisiting the Interpreter's Role*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 2004.
- . "The Interpersonal Role in Cross-cultural Communication: Survey of Conference,
- Court, Community and Medical Interpreters in the US, Canada and Mexico." *Critical Link 3: Interpreters in the Community*. Eds. Louis Brunette, George Bastin, Isabelle Hemlin and Heather Clarke. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 2003. 289-302.
- . "The Role of the Interpreter in the Healthcare Setting: A Plea for a Dialogue Between Research and Practice." *Crossing Borders in Community Interpreting. Definitions and Dilemmas*. Eds. Carmen Valero Garcés, Anne Martin. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 2008. 147-164.

- . “Validating Professional Standards and Codes. Challenges and Opportunities.” *Interpreting* 8. 2 (2006). 175-193.
- Arumí Ribas, Marta, Anna Gil-Bardají, Mireia Vargas-Urpi. “Traducció i Immigració: La figura de l’intèrpret al serveis públics de Catalunya.” *Quaderns* 18 (2011). 199-218.
- Bancroft, Marjory, Lourded Rubio-Fitzpatrick. *The Community Interpreter*. Columbia: Cross-Cultural Communications, 2011.
- Baraldi, Claudio. “Forms of Mediation: the Case of Interpreter-Mediated Interactions in Medical Systems.” *Language and Intercultural Communication* 9. 2 (2009). 120-137.
- Bermúdez Anderson, Kira, et al. *Mediación intercultural. Una propuesta para la formación*. Desenvolupament Comunitari, Andalucía Acoge. Madrid: Editorial Popular, 2001.
- Bestué, Carmen, Sofía García-Beyaert, Begona Ruiz de Infante. “Resultats dels qüestionaris adreçats a als treballadors dels serveis públics.” *Comunicar en la diversitat. Intèrpretes, traductors i mediadors als serveis públics*. Ed. Linguamón. Barcelona: Linguamón, Casa de les Llengües, 2011. http://www10.gencat.cat/casa_llengues/binaris/informe_miras_ispc_2011_tcm302-177894.pdf Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2012.
- Bischoff, Alexander, Louis Loutan, Sofía García-Beyaert. *En otras palabras: Guía para la consulta médica intercultural*. Universal Doctor Project, 2009. http://www.universaldocor.com/EnOtrasPalabras/En_otras_palabras.pdf Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2012.
- Bolden, Galina. “Toward Understanding Practices of Medical Interpreting: Interpreters’ Involvement in History Taking.” *Discourse Analysis* 2 (2000). 387-419.

Brown, Penelope, Stephen Levinson. "Universals in Language Usage; Politeness Phenomena." *Style in Language*. Ed. E. Goody. Cambridge: MIT Press, 1978/1987. 253-276.

Burdeus Domingo, Noelia. "Interpretación en los servicios públicos en el ámbito sanitario en la provincia de Barcelona." Trabajo de fin de máster. Departamento de Traducción e Interpretación. Barcelona: Universitat Autònoma, 2010.

California Healthcare Interpreting Association. *California Standards for Healthcare Interpreters: Proposed Ethical Principles, Protocols and Guidance on Interpreter Interventions & Roles*. Sacramento: The California Endowment, 2002.

Cambridge, Jan. "Information Loss in Bilingual Medical Interviews through an Untrained Interpreter." *The Translator* 5. 2 (1999). 201-219.

—. "Interlocutor Roles and the Pressures on Interpreters." *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Nuevas necesidades para nuevas realidades*. Eds. Camen Valero-Garcés, Guzmán Mancho Barés. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 2002. 119-124.

—. "'Profession' Is a Cultural Concept: Training New Arrivals." Comunicación presentada en *Critical Link 4: Professionalization of Interpreting in the Community*. Stockholm, 20-23 de mayo de 2004.

Castiglioni, Marta. *La mediazione linguistico-culturale. Principi, strategie, esperienze*. Milán: Franco Angeli, 1997.

Christensen, Tina Paulsen. "User Expectations and Evaluation: a Case Study of a Court Interpreting Event." *Perspectives: Studies in Traductology* 19.1 (2011). 1-24.

Cirillo, Letizia. "Managing Affect in Interpreter-Mediated Institutional Talk: Examples from the Medical Setting." *Jostrans* 14 (2010). 55-79.

- Cohen-Emérique, Margalit. "La négociation interculturelle, phase essentielle de l'intégration des migrants." *Hommes and Migrations* 108 (1997). 9-23.
- Corsellis, Ann. "Creating Professional Context for Public Service Interpreters." *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Nuevas necesidades para nuevas realidades*. Eds. Carmen Valero Garcés, Guzmán Mancho Barés. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 2002. 29-36.
- Davidson, Brad. "The Interpreter as Institutional Gatekeeper: The Social-Linguistic Role of Interpreters in Spanish-English Medical Discourse." *Journal of Sociolinguistics* 4.3 (2000). 379-405.
- De Luise, Daniel, Mara Morelli. "¿Mediadores? ¿Intérpretes? ¿Negociadores? La percepción del papel de diferentes profesionales." *Traducción como mediación entre lenguas y culturas*. Ed. Carmen Valero Garcés. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 2005. 67-124.
- García-Beyaert, Sofía, Jordi Serrano Pons, Jordi. "Recursos para superar las barreras lingüístico-culturales en los servicios de salud." *Manual de atención al inmigrante*. Eds. Joaquín Morera Montes, et al. Madrid y Barcelona: Ergon, 2009.
- García Luque, Francisca. "Translation as a Mediation Activity. The Influence of Translation Metaphors in Research, Practise and Training of Community Interpreting." *Entreculturas* 1.1 (2009). 647-668.
- Giménez Romero, Carlos. "La naturaleza de la mediación intercultural." *Migraciones* 2 (1997). 125-159.
- Goffman, Erving. *The Presentation of Self in Everyday Life*. Londres: Allen Lane The Penguin P, 1969.
- Hale, Sandra. *Community Interpreting*. Great Britain: Palgrave McMillan, 2007.

- . “Controversies over the Role of the Court Interpreter.” *Crossing Borders in Community Interpreting. Definitions and Dilemmas*. Eds. Carmen Valero Garcés, Anne Martin. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 2008. 99-122.
- . “How Faithfull Do Court Interpreters Render the Style of Non-English Speaking Witness’ Testimony? A Data-based Study of Spanish-English Bilingual Proceedings.” *Discourse Studies* 4.1 (2002). 25-47.
- Hsieh, Elaine, Soo Jung Hong. “Not All Are Desired: Providers’ Views on Interpreters Emotional Support for Patients.” *Patient Education and Counseling* 81 (2010). 192-197.
- Kale, Emine, Hammad Raza Syed. “Language Barriers and the Use of Interpreters in the Public Services. A Questionnaire-Based Survey.” *Patient Education and Counseling* 81 (2010). 187-191.
- Katan, David. *Translating Cultures. An Introduction for Translators, Interpreters and Mediators*. Manchester, Northampton: St. Jerome, 1999.
- Kaufert, Joseph, William Koolage. “Role Conflict Among ‘Culture Brokers’: The Experience of Native Canadian Medical Interpreters.” *Social Sciences and Medicine* 8.3 (1984). 283-286.
- Linguamón, coord. *Els serveis de traducció, interpretació i mediació en els processos d’acolliment lingüístic a Catalunya*. Barcelona: Linguamón, Casa de les Llengües, 2010. http://www10.gencat.cat/casa_llengues/binaris/informe_linguamon_serveis_interpretacio_immigracio_tcm302-116935.pdf Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2012.
- Llevot Calvet, Núria. “Els mediadors interculturals a les institucions educatives de Catalunya.” Tesis doctoral. Universitat de Lleida, 2002. <http://tdx.cat/handle/10803/8300> Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2012.

- Martinsen, Bodil, Friedel Dubslaff. "The Cooperative Courtroom. A Case Study of Interpreting Gone Wrong." *Interpreting* 12.1 (2010). 21-59.
- Mason, Ian, Miranda Stewart. "Interactional Pragmatics, Face and the Dialogue Interpreter." *Triadic Exchanges. Studies in Dialogue Interpreting*. Ed. Ian Mason. Manchester: St. Jerome, 2001. 51-70.
- Mayring, Philipp. "Qualitative Content Analysis." *Forum Qualitative Sozialforschung/Forum: Qualitative Social Research* 1.2 (2000). art. 20.
- Mesa, Anne-Marie. "The Cultural Interpreter: An Appreciated Professional. Results of a Study on Interpreting Services: Client, Health Care Worker and Interpreter Points of View." *The Critical Link 2: Interpreters in the Community*. Eds. Roda P. Roberts, Silvana E. Carr, Diana Abraham, Aideen Dufour. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 2000. 67-79.
- Metzger, Melanie. *Sign Language Interpreting: Deconstructing the Myth of Neutrality*. Washington D.C.: Gallaudet U P, 1999.
- Niska, Helge. "Community Interpreter Training: Past, Present, Future." *Interpreting in the 21st Century: Challenges and Opportunities*. Eds. G. Garzone, M. Viezzi. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 2002. 133-144.
- Ortega Herráez, Juan Miguel. "Análisis de la Práctica de la Interpretación Judicial en España. El Intérprete frente a su Papel Profesional." Tesis doctoral. Universidad de Granada, 2006.
- Pacte Nacional per a la Immigració*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament d'Acció Social i Ciutadania, Secretaria per a la Immigració, 2009. <http://www20.gencat.cat/docs/dasc/01Departament/08Publicacions/Ambits%20tematics/Immigracio/03publiforacoleccio/2009/03pacteviurejuntscatala09/2009Pacteviurejunts.pdf> Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2012.

Pla de ciutadania i immigració 2005-2008. Memòria de les actuacions realitzades. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2010. <http://www20.gencat.cat/docs/dasc/01Departament/08Publicacions/Ambits%20tematics/Immigracio/03publiforacoleccio/2009/05MemoriaPCI/Memoria%20Pla%20ciutadania%202005-2008.pdf> Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2012.

Pla de ciutadania i immigració 2009-2012. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament d'Acció Social i Ciutadania, Secretaria per a la Immigració, 2010. http://www20.gencat.cat/docs/bsf/01Departament/08Publicacions/Ambits%20tematics/Immigracio/03publiforacoleccio/2009/06pci2009/pci_catala_2010.pdf Fecha de consulta: Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2012.

Pla de ciutadania i immigració 2005-2008. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de Benestar i Família, Secretaria per a la Immigració, 2006. http://www20.gencat.cat/docs/dasc/01Departament/08Publicacions/Ambits%20tematics/Immigracio/03publiforacoleccio/Anteriors/08placiutadaniaimmigracio05-08/2006placiutadania05_08.pdf Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2012.

Pla director d'immigració en l'àmbit de la salut. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de Salut, 2006. URL: <<http://www20.gencat.cat/docs/salut/Home/Ambits%20tematics/Linies%20dactuacio/Planificacio/Plans%20directors%202008-2010/Immigracio/Que%20es/Document/immidefini2006.pdf>> [Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2012]

Pöchhacker, Franz. "Interpreting as Mediation." *Crossing Borders in Community Interpreting. Definitions and Dilemmas*. Eds. Carmen Valero Garcés, Anne Martín. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 2008. 9-26.

—. "Language Barriers in Vienna Hospitals." *Ethnicity & Health* 5.2 (2000). 113-119.

—. "The Community Interpreter's Task: Self-Perception and Provider Views." *The Critical Link 2: Interpreters in the Community*. Eds.

Roda P. Roberts, Silvana E. Carr, Diana Abraham, Aideen Dufour. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 2000. 49-65.

Pöllabauer, Sonja. "Interpreting in Asylum Hearings. Issues of Role, Responsibility and Power." *Interpreting* 6. 2 (2004). 143-180.

—. "'Translation Culture' in Interpreted Asylum Hearings." *Sociocultural Aspects of Translating and Interpreting*. Eds. Anthony Pym, Miriam Shlesinger, Zuzana Jettmarová. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 2006. 151-162.

Prats San Román, Genisa, Elisabeth Uribe Pinillos. "La mediación intercultural." *Mediación intercultural en el ámbito de la salud. Programa de formación*. Barcelona: Fundació La Caixa, 2009. cap.15. http://multimedia.lacaixa.es/lacaixa/ondemand/obrasocial/pdf/inmigracion/Mediacio_intercultural_es.pdf Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2012.

Russo, Mariachiara. "Community Interpreter, Liaison Interpreter, ad hoc Interpreter, Intercultural Mediator... What Kind of Curriculum for such a Multifaceted Profession?" Comunicación presentada en *International Conference Critical Link 4: Professionalisation of Interpreting in the Community*, Estocolmo, 20-23 de mayo de 2004.

Sales Salvador, Dora. "Panorama de la mediación intercultural y la traducción/interpretación en los servicios públicos en España." *Translation Journal* 9.1 (2005). <http://translationjournal.net/journal/31mediacion.ht> Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2012.

Triángulo, ed. *Guía para la mediación intercultural. Marco – Proceso e Instrumento de Evaluación*, 2006.

Valero Garcés, Carmen. "Challenges in Multilingual Societies. The Myth of the Invisible Interpreter and Translator." *Across Languages and Cultures* 8.1 (2007). 81-101.

Valero Garcés, Carmen, Raquel Lázaro Gutiérrez. “Investigación sobre la calidad de la comunicación en la atención sanitaria a la población inmigrante.” *Investigación y Práctica en Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Desafíos y Alianzas*. Ed. Carmen Valero Garcés. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá—Servicio de Publicaciones, 2008.

Vargas-Urpi, Mireia. “La interpretació als serveis públics i la mediació intercultural amb el col·lectiu xinès a Catalunya.” Tesis doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona, 2012 http://pagines.uab.cat/mireia_vu/sites/pagines.uab.cat/mireia_vu/files/tesi_completa.pdf Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2012.

Wadensjö, Cecilia. *Interpreting as Interaction*. New York: Longman, 1998.

NOTAS

¹ La investigación para este artículo ha recibido el apoyo de una beca PIF de la Universitat Autònoma de Barcelona. Forma parte de los proyectos I+D+I MEC “El impacto de Asia Oriental en el contexto español: Producción cultural, política(s) y sociedad” (FFI2011-29090) e “Inter-Àsia. Grup de recerca interdisciplinari d’estudis d’Àsia oriental” (2009 SGR 1103), ambos del grupo Inter-Àsia del Departamento de Traducción e Interpretación de la UAB.

² Cifras extraídas del padrón continuo. Fuente: Institut d’Estadística de Catalunya (Idescat). <http://www.idescat.cat/poblacioestrangera> Fecha de consulta: 19 de septiembre de 2011.

³ Desde finales de 2010 recibe el nombre de Dirección General de Inmigración.

⁴ Los materiales formativos del curso se pueden consultar íntegramente en Internet. http://multimedia.lacaixa.es/lacaixa/ondemand/obrasocial/pdf/inmigracion/Mediacio_intercultural_ca.pdf Fecha de consulta: 20 de septiembre de 2012.

⁵ Para un estudio en profundidad sobre la interpretación judicial en el Estado español, véase Ortega Herráez.

⁶ Observatorio permanente de la comunicación en los servicios públicos en España, integrado por distintas universidades españolas. <http://red-comunica.blogspot.com/> Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2012.

⁷ Por ejemplo, en los primeros trabajos del grupo Greti se utiliza el término “interpretación social,” aunque para una descripción más detallada de las connotaciones atribuidas a interpretación social, véase Abril Martí (19-25).

⁸ Original en catalán. Traducción propia.

⁹ García Luque analiza la influencia de la metáfora de la mediación en los estudios en Traducción e Interpretación y afirma que ya no debería considerarse una metáfora, sino un significado añadido a esta palabra.

¹⁰ Para una revisión más completa del estado de la cuestión, véase Vargas-Urpi.

¹¹ Concretamente, de las provincias o municipalidades siguientes: Zhejiang (4), Fujian (2), Jiangsu (2), Beijing (1), Shandong (1), Shanghai (1), Taiwan (1).

¹² Original en catalán y chino. Los fragmentos en catalán se han traducido al castellano y los fragmentos en chino se han dejado en pinyin y se han traducido entre corchetes.

¹³ Se refiere a los *mossos d'esquadra*, el cuerpo de policía de la Generalitat de Cataluña.